



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

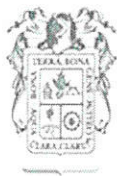
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-82-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIFERENTES ÁREAS Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 horas del día primero de septiembre del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SECRETARIADO**) y sus áreas técnicas siendo el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes (**C3**) y el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación (**C5 SITEC**), personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-82-22**.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I**, y **16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando



que el alcance de los bienes y servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes y servicios requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-82-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del **SECRETARIADO** y por las áreas técnicas la L.A.F. Jatsiri Yolotzin García Ortiz, Encargada de Fondos Federales del **C3** y el Ing. Eduardo Velasco Quiñones, Coordinador de Infraestructura y TIC'S del **C5 SITEC**, el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Secretaria de Administración del Estado, el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe de Departamento de Política Informática y el L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, ambos de **MEJORES PRÁCTICAS**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	De la 1 a la 9 (dictamen individual)
EXCELENCIA EN FACTOR HUMANO, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 8 (dictamen individual)
EPSILON TRES, S.A.P.I. DE C.V.	De la 1 a la 9 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	26

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas números **2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 6 (seis), 7 (siete) y 8 (ocho)** y **no cumple** para las partidas **1 (uno) y 5 (cinco)** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 excepto para las partidas 1 (uno) y 5 (cinco), cumple también con los numerales 16 y 17** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo únicamente para las partidas 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 6 (seis), 7 (siete) y 8 (ocho).**



Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**, **no le aplica** el numeral **5** y **no cumple** con el numeral **7**, por las siguientes razones:

7.	Deberá presentar relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares durante el último año contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G). Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. Ver formato de referencia. (Anexo G)
----	---

El incumplimiento consiste en que si bien presenta relación que contiene mínimo tres de sus principales clientes a los que ha realizado la venta de bienes similares durante el último año, el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal 0E51CFA2-47B3-437B-891C-47367A640ABA que exhibe con datos del cliente Complejo Tres Centurias no se encuentra señalado en la relación solicitada, por lo tanto, se actualizan los supuestos de descalificación señalados en el **numeral 1, inciso a), apartado IV** de la Convocatoria.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción I y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley**, **apartado VI, inciso b) subinciso b.2)** y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete) y 8 (ocho)** por **rebasar el presupuesto autorizado**, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numeral 7, de la Convocatoria**. Es así, dados los incumplimientos en los requerimientos económicos antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.



2. Participante: EXCELENCIA EN FACTOR HUMANO, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **no cumple** con los numerales **1 y 16** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente **y no le aplica** el numeral **17**. Por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13 y 14** y **no cumple** con los numerales **6, 7, 9 y 15**, por las siguientes razones:

6.	<i>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas <u>dentro</u> del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir).</i> <u>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</u> <u>Cabe señalar que en caso de presentar y/o exhibir credencial de elector esta será verificada en los registros del INE, razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de proposiciones.</u>
----	--

El proveedor analizado presenta únicamente copia simple del representante legal el **C. IRVING EDUARDO OLMOS LANDEROS**, sin embargo, con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.



7.	Deberá presentar relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares <u>durante el último año</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G). Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. Ver formato de referencia. (Anexo G)
----	---

El incumplimiento consiste en que únicamente presenta relación que contiene mínimo tres de sus principales clientes a los que ha realizado la venta de bienes similares durante el último año pero no anexa la documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por cada cliente con diferente R.F.C., por lo que este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta debido a que deja a la convocante sin la certeza acerca de su experiencia en la venta de bienes y prestación de servicios similares durante el último año, por lo tanto se desecha su proposición, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 34 fracción III del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1. de la Convocatoria.

9.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el (Anexo I) de la convocatoria. Cabe aclarar que todo proveedor que participe en la presente invitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (llenar y presentar formato, ANEXO I). Así mismo el proveedor deberá presentar original y copia simple para cotejo de la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria.
----	--

El incumplimiento consiste en que únicamente presenta el documento de Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales y no anexa la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes vigente a la fecha de apertura de proposiciones, por lo que este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta debido a que la convocante no tiene la certeza de que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales ante la autoridad correspondiente, actualizándose los supuestos señalados en el artículo 71 fracción IX de la Ley.



15.	Este requisito solo aplica para proveedores extranjeros. Escrito de aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes, en caso de ser persona física o persona moral nacional, deberá mencionar la leyenda "NO APLICA" Esto de conformidad con lo establecido en el (Anexo O). Ver formato de referencia.
-----	--

El incumplimiento consiste en que no exhibe escrito alguno de aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes y en caso de ser persona física o persona moral nacional, mencionar la leyenda "NO APLICA", por lo que este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta debido a que deja a la convocante sin la certeza acerca de que sujetara su actuar de conformidad con la legislación aplicable y tribunales competentes, por lo tanto se desecha su proposición, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 34 fracción III del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1. de la Convocatoria.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracción I y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2) y su correspondiente Anexo "C" de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), por encontrarse dentro del presupuesto, **cumple** para la partida 1 (uno), por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**, no obstante dados los incumplimientos en los requerimientos técnicos señalados en el dictamen correspondiente y en la documentación legal y administrativa antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

3. Participante: EPSILON TRES, S.A.P.I. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas números 2 (dos), 3 (tres), 7 (siete) y 8 (ocho) y **no cumple** para la partida 5 (cinco) conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral 1 **excepto para la partida 5 (cinco), cumple también con los numerales 16 y 17** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo únicamente para las partidas 2 (dos), 3 (tres), 7 (siete) y 8 (ocho).**

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II



inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15** y **no le aplica** el numeral **5**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción I y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2)** y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), por encontrarse dentro del presupuesto, **cumple** para las partidas **2 (dos), 3 (tres), 5 (cinco) y 7 (siete)**, **no cumple** para la partida **8 (ocho)** por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria**. Por lo tanto, dados los incumplimientos técnicos señalado en el Dictamen correspondiente, **únicamente obtiene fallo económico positivo para las partidas 2 (dos), 3 (tres) y 7 (siete)**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33** fracciones **XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos **16 fracciones X y XXI** del **Reglamento** y el artículo **34** del Manual, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor participante **EPSILON TRES, S.A.P.I. DE C.V.**, por las cantidades siguientes antes de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado quedando como a continuación se indica:

Partida	Importe Sub total (Antes de I.V.A)	
2	\$9,000.00	(NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)
3	\$100,600.00	(CIEN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
7	\$41,300.00	(CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
SUBTOTAL ANTES DEL IVA	\$150,900.00	(CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDO. Por los incumplimientos técnicos, documentales administrativos y económicos de los participantes señalados en el cuerpo del presente fallo, se declaran desiertas las partidas **1 (uno), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 8 (ocho)**, por lo que se procede conforme al artículo **32 primer párrafo** del Manual se llevará a cabo un segundo procedimiento.



Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace saber que la presente acta consta de **36 (treinta y seis)** fojas, de las cuales **10 (diez)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **26 (veintiséis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **13:34** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

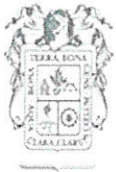
Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Jesica Chávez Osorio,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noé Abraham Cervantes Trujillo,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Judith López Gámez,
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lic. Maria de Jesús Zamora Díaz
Auxiliar de Adquisiciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.A.F. Jatsiri Yolotzin García Ortiz,
Encargada de Fondos Federales del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes

Ing. Eduardo Velasco Quiñones,
Coordinador de Infraestructura y TIC'S
Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación (C5 SITEC)

Ing. Alejandro Viay Danielli,
Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales del Secretaria de Administración del Estado

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de Administración del Estado

Ing. Roberto Ortíz Hernández,
Jefe de Departamento de Política Informática de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de Administración del Estado



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

SE ASIENTA QUE NO HAY REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES

FIN DEL ACTA

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-82-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIFERENTES ÁREAS Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	SERVICIO	LICENCIA: ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE. SOFTWARE MARCA PSICOSOFT O SIMILAR, MODELO 2021 O SIMILAR. SOFTWARE PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PRECISÁNDOSE LA ACTUALIZACIÓN REQUERIDA, INCORPORA LA PRUEBA MMPI2RF QUE INCLUYA: REPORTES GRÁFICOS, REPORTES ESCRITOS, ADMINISTRADOR DE PUESTOS, PERFILADOR DE PUESTOS, PROGRAMACIÓN DE PRUEBAS SEGÚN PUESTO A EVALUAR, ADMINISTRADOR DE USUARIOS CON CONFIGURACIÓN 100% ADAPTABLE, BASE DE DATOS DE CANDIDATOS, SOPORTE TÉCNICO Y DEL USO DEL SISTEMA, EN CASO REQUERIDO CAPACITACIÓN PRESENCIAL O REMOTA PARA LA ACTUALIZACIÓN CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 2 HORAS,	LICENCIA: ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE. SOFTWARE MARCA PSICOSOFT, MODELO 2021. SOFTWARE PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PRECISÁNDOSE LA ACTUALIZACIÓN REQUERIDA, INCORPORA LA PRUEBA MMPI2RF QUE INCLUYA: REPORTES GRÁFICOS, REPORTES ESCRITOS, ADMINISTRADOR DE PUESTOS, PERFILADOR DE PUESTOS, PROGRAMACIÓN DE PRUEBAS SEGÚN PUESTO A EVALUAR, ADMINISTRADOR DE USUARIOS CON CONFIGURACIÓN 100% ADAPTABLE, BASE DE DATOS DE CANDIDATOS, SOPORTE TÉCNICO Y DEL USO DEL SISTEMA, EN CASO REQUERIDO CAPACITACIÓN PRESENCIAL O REMOTA PARA LA ACTUALIZACIÓN CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 2 HORAS,	NO CUMPLE	TODA VEZ QUE DE LA OFERTA TÉCNICA DEL LICITANTE SE DESPRENDE QUE RESPECTO DE LA VIGENCIA NO SE REALIZO EL CAMBIO MENCIONADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y OMITE MENCIONAR QUE LA VIGENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA SERÁ DE MANERA PERPETUA UNA VEZ ENTREGADA AL BENEFICIARIO.

			EN CASO REQUERIDO CAPACITACIÓN PRESENCIAL O REMOTA PARA LA ACTUALIZACIÓN CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 2 HORAS, SOPORTE TÉCNICO ILIMITADO PARA ADMINISTRADORES Y CANDIDATOS (TELEFÓNICO, REDES SOCIALES, SKYPE, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CHAT EN LÍNEA), ACCESO AL PORTAL DE RH TV. (WWW.RECURSOSHUMANOS.TV) DONDE SE ENCUENTRAN CONSULTORÍAS, CAPACITACIONES, NOTICIAS Y TODO SOBRE LAS TENDENCIAS DEL ÁREA. NOTA: SE REQUIERE QUE EL SOFTWARE SEA INSTALADO EN 21 EQUIPOS (MONOUSUARIOS O CONECTADOS EN RED) UBICADOS EN LA SALA PSICOMÉTRICA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. NOTA: SE REQUIERE QUE EL SOFTWARE SEA INSTALADO EN 21 EQUIPOS (MONOUSUARIOS O CONECTADOS EN RED) UBICADOS EN LA SALA PSICOMÉTRICA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. ENTREGABLE: CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE. TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN: INMEDIATA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: PERPETUA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS		
			EN CASO REQUERIDO CAPACITACIÓN PRESENCIAL O REMOTA PARA LA ACTUALIZACIÓN CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 2 HORAS, SOPORTE TÉCNICO ILIMITADO PARA ADMINISTRADORES Y CANDIDATOS (TELEFÓNICO, REDES SOCIALES, SKYPE, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CHAT EN LÍNEA), ACCESO AL PORTAL DE RH TV. (WWW.RECURSOSHUMANOS.TV) DONDE SE ENCUENTRAN CONSULTORÍAS, CAPACITACIONES, NOTICIAS Y TODO SOBRE LAS TENDENCIAS DEL ÁREA. NOTA: SE REQUIERE QUE EL SOFTWARE SEA INSTALADO EN 21 EQUIPOS (MONOUSUARIOS O CONECTADOS EN RED) UBICADOS EN LA SALA PSICOMÉTRICA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. VIGENCIA: LA VIGENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA SERÁ DE MANERA PERPETUA UNA VEZ ENTREGADA AL BENEFICIARIO. ENTREGABLE: CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE. TIEMPO DE REPOSICIÓN O		

			REPARACIÓN: INMEDIATA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: PERPETUA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS			
2	10	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA ANTIVIRUS MARCA ESET O SIMILAR MODELO ESET PROTECT ENTRY ON-PREM O SIMILAR; LICENCIAMIENTO POR 1095 DÍAS NATURALES. LICENCIAMIENTO ELECTRONICO GOB/EDU. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRONICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES REPARACIÓN: DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 1095 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. CONDICIÓN DE PAGO: CRÉDITO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CFDI.	SICUMPLE	NINGUNA	
3	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA MICROSOFT O SIMILAR, MODELO SQL SERVER 2019 STANDARD CORE - 2 CORE LICENSE PACK COMERCIAL/GOBIERNO O SIMILAR.	SICUMPLE	NINGUNA	

			LICENCIA PERPETUA. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	
4	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA TECLIB O SIMILAR, MODELO STANDARD GLPI O SIMILAR, LICENCIA POR 1 AÑO + SOPORTE TÉCNICO POR 1 AÑO. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA TECLIB, MODELO STANDARD GLPI, LICENCIA POR 1 AÑO + SOPORTE TÉCNICO POR 1 AÑO. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	SICUMPLE
5	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA AOMEI O SIMILAR, MODELO CENTRALIZED BACKUPPER O SIMILAR, LICENCIA PERPETUA + SOPORTE TÉCNICO POR 1 AÑO. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA AOMEI, MODELO CENTRALIZAED BACKUPPER, LICENCIA PERPETUA + SOPORTE TÉCNICO POR 1 AÑO. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA	NO CUMPLE
					NINGUNA
					TODA VEZ QUE DE LA OFERTA TECNICA DEL LICITANTE SE DESPRENDE QUE, DEL RESPECTO DEL MODELO, NO SE REALIZO EL CAMBIO MENCIONADO EN LA JUNTA DE

			ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.			ACLARACIONES Y OFERTA EL MODELO CENTRALIZAED EL CUAL NO EXISTE POR LO QUE NO SE TIENE CERTEZA DE LO QUE OFERTA.
6	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA HYLAND SOFTWARE O SIMILAR, MODELO ALFRESCO O SIMILAR, LICENCIA PERPETUA + SOPORTE TÉCNICO POR 1 AÑO. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.		SI CUMPLE	NINGUNA
7	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA PROGRESS O SIMILAR, MODELO TELERIK DEVCRAFT COMPLETE O SIMILAR, LICENCIA PERPETUA. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA PROGRESS, MODELO TELERIK DEVCRAFT COMPLETE, LICENCIA PERPETUA. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA	SI CUMPLE	NINGUNA

	conforme al apartado IX, inciso a), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria. El proveedor deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. Ver formato de referencia (Anexo B)			
16	Aplica para las partidas 1 y 2. Carta compromiso en la cual el proveedor en caso de resultar adjudicado se comprometa a la activación de las licencias en tiempo y forma, así como el buen funcionamiento de las mismas en los equipos.	PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2		
17	Este requisito aplica para la partida 2: El proveedor deberá presentar certificado emitido por el fabricante que avale su experiencia en base a lo siguiente: 1 (una) certificación válida y vigente de: ESET CERTIFIED ENDPOINT SOLUTIONS.	PARA LA PARTIDA 2		

ENTE REQUIRENTE


 Lic. Judith López Gámez
 Secretaria Ejecutiva del
 Sistema Estatal de Seguridad Pública.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



L.A.F. Jatsiri Yolotzin Garcia Ortiz
Encargada de Fondos Federales del Centro de Evaluación
y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes.



Ing. Eduardo Velasco Quiñones
Coordinador de Infraestructura y Tics del C5 SITEC

POR PARTE DEL AREA TECNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO EN LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA 2



Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado





L. I. Jaime Armando Romo Ramirez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración del Estado.



Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Administración del Estado.

Aguascalientes, Ags., a 01 de septiembre de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO



DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-82-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIFERENTES ÁREAS Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: EXCELENCIA EN FACTOR HUMANO, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	SERVICIO	LICENCIA: ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE. SOFTWARE MARCA PSICOSOFT O SIMILAR, MODELO 2021 O SIMILAR. SOFTWARE PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PRECISÁNDOSE LA ACTUALIZACIÓN REQUERIDA, INCORPORA LA PRUEBA MMPI2RF O SIMILAR QUE INCLUYA: REPORTES GRÁFICOS, REPORTES ESCRITOS, ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES, ADMINISTRADOR DE PUESTOS, PERFILADOR DE PUESTOS, PROGRAMACIÓN DE PRUEBAS SEGÚN PUESTO A EVALUAR, ADMINISTRADOR DE USUARIOS CON CONFIGURACIÓN 100% ADAPTABLE, BASE DE DATOS DE CANDIDATOS, SOPORTE TÉCNICO Y DEL USO DEL SISTEMA, EN CASO DE CANDIDATOS, SOPORTE TÉCNICO Y DEL USO DEL SISTEMA,	LICENCIA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE. SOFTWARE MARCA PSICOSOFT O SIMILAR, MODELO 2021 O SIMILAR. SOFTWARE PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PRECISÁNDOSE LA ACTUALIZACIÓN REQUERIDA, INCORPORA LA PRUEBA MMPI2RF O SIMILAR QUE INCLUYA: REPORTES GRÁFICOS, REPORTES ESCRITOS, ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES, MINISTRADOR DE PUESTOS, PERFILADOR DE PUESTOS, PROGRAMACIÓN DE PRUEBAS SEGÚN PUESTO A EVALUAR, ADMINISTRADOR DE USUARIOS CON CONFIGURACIÓN 100% ADAPTABLE, BASE DE DATOS DE CANDIDATOS, SOPORTE TÉCNICO Y DEL USO DEL SISTEMA, EN CASO REQUERIDO CAPACITACIÓN PRESENCIAL O REMOTA PARA LA	NO CUMPLE	TODA VEZ QUE DE LA OFERTA TÉCNICA DEL LICITANTE SE DESPRENDE QUE MENCIONA LA PALABRA "O SIMILAR" POR LO QUE NO DA CERTEZA DEL SERVICIO QUE OFERTA. TODA VEZ QUE DE LA OFERTA TÉCNICA DEL LICITANTE SE DESPRENDE QUE RESPECTO DE LA VIGENCIA NO SE REALIZO EL CAMBIO MENCIONADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y OMITI MENCIONAR QUE LA VIGENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA SERÁ DE MANERA PERPETUA UNA VEZ ENTREGADA AL BENEFICIARIO.

			EN CASO REQUERIDO CAPACITACIÓN PRESENCIAL O REMOTA PARA LA ACTUALIZACIÓN CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 2 HORAS, SOPORTE TÉCNICO ILIMITADO PARA ADMINISTRADORES Y CANDIDATOS (TELEFÓNICO, REDES SOCIALES, SKYPE, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CHAT EN LÍNEA), ACCESO AL PORTAL DE RH TV. (WWW.RECURSOSHUMANOS.TV) DONDE SE ENCUENTRAN CONSULTORÍAS, CAPACITACIONES, NOTICIAS Y TODO SOBRE LAS TENDENCIAS DEL ÁREA. NOTA: SE REQUIERE QUE EL SOFTWARE SEA INSTALADO EN 21 EQUIPOS (MONOUSUARIOS O CONECTADOS EN RED) UBICADOS EN LA SALA PSICOMÉTRICA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. VIGENCIA: LA VIGENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA SERÁ DE MANERA PERPETUA UNA VEZ ENTREGADA AL BENEFICIARIO. ENTREGABLE: CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE. TIEMPO DE REPOSICIÓN O	ACTUALIZACIÓN CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 2 HORAS, SOPORTE TÉCNICO ILIMITADO PARA ADMINISTRADORES Y CANDIDATOS (TELEFÓNICO, REDES SOCIALES, SKYPE, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CHAT EN LÍNEA), ACCESO AL PORTAL DE RH TV. (WWW.RECURSOSHUMANOS.TV) DONDE SE ENCUENTRAN CONSULTORÍAS, CAPACITACIONES, NOTICIAS Y TODO SOBRE LAS TENDENCIAS DEL ÁREA. NOTA: SE REQUIERE QUE EL SOFTWARE SEA INSTALADO EN 21 EQUIPOS (MONOUSUARIOS O CONECTADOS EN RED) UBICADOS EN LA SALA PSICOMÉTRICA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. ENTREGABLE: CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE. TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN: INMEDIATA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: PERPETUA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O	
--	--	--	--	--	--

			REPARACIÓN: INMEDIATA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: PERPETUA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS	VICIOS OCULTOS.		
2	10	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA ANTIVIRUS MARCA ESET O SIMILAR MODELO ESET PROTECT ENTRY ON-PREM O SIMILAR, LICENCIAMIENTO POR 1095 DÍAS NATURALES. LICENCIAMIENTO ELECTRONICO GOB/EDU. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRONICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 1095 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. CONDICIÓN DE PAGO: CRÉDITO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CFDI.	NO OFERTÓ		
3	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA MICROSOFT O SIMILAR, MODELO SQL SERVER 2019 STANDARD CORE - 2 CORE LICENSE COMERCIAL/GOBIERNO O SIMILAR.	NO OFERTÓ		

			LICENCIA PERPETUA. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.			
4	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA TECLIB O SIMILAR, MODELO STANDARD GLPI O SIMILAR, LICENCIA POR 1 AÑO + SOPORTE TÉCNICO POR 1 AÑO. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	NO OFERTÓ		
5	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA AOMEI O SIMILAR, MODELO CENTRALIZED BACKUPPER O SIMILAR, LICENCIA PERPETUA + SOPORTE TÉCNICO POR 1 AÑO. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA	NO OFERTÓ		

				ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.			
6	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA HYLAND SOFTWARE O SIMILAR, MODELO ALFRESCO O SIMILAR, LICENCIA PERPETUA + SOPORTE TÉCNICO POR 1 AÑO. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	NO OFERTÓ			
7	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA PROGRESS O SIMILAR, MODELO TELERIK DEV/CRAFT COMPLETE O SIMILAR, LICENCIA PERPETUA. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE	NO OFERTÓ			

			REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.			
8	3	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA PROGRESS O SIMILAR, MODELO TELERIK DEVCRAFT ULTIMATE O SIMILAR, LICENCIA PERPETUA. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	NO OFERTÓ		

La descripción señalada en el apartado II, inciso a) respecto a los numerales 1, 16 y 17 de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
1.	Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original</u> , con la descripción pormenorizada de los BIENES , indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN O SERVICIO ; deberá venir firmada por el "PROVEEDOR" o su representante legal en todas sus hojas, sin		PARA LA PARTIDA 1	POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN LA TABLA ANTERIOR

	textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado IX, inciso a), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria. El proveedor deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. Ver formato de referencia (Anexo B)				
16	Aplica para las partidas 1 y 2. Carta compromiso en la cual el proveedor en caso de resultar adjudicado se comprometa a la activación de las licencias en tiempo y forma, así como el buen funcionamiento de las mismas en los equipos.		PARA LA PARTIDA 1		TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA COMPROMISO EN LA CUAL EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A LA ACTIVACIÓN DE LAS LICENCIAS EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS EQUIPOS.
17	Este requisito aplica para la partida 2: El proveedor deberá presentar certificado emitido por el fabricante que avale su experiencia en base a lo siguiente: 1 (una) certificación válida y vigente de: ESET CERTIFIED ENDPOINT SOLUTIONS.		NO APLICA		

ENTE REQUERENTE



Lic. Judith López Gámez
Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



L.A.F. Jatsiri Yoltzín García Ortiz
Encargada de Fondos Federales del Centro de Evaluación
y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 01 de septiembre de 2022.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-82-2022
 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIFERENTES ÁREAS Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: EPSILON TRES S.A.P.I. S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	SERVICIO	LICENCIA: ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE. SOFTWARE MARCA PSICOSOFT O SIMILAR, MODELO 2021 O SIMILAR. SOFTWARE PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PRECISÁNDOSE LA ACTUALIZACIÓN REQUERIDA, INCORPORA LA PRUEBA MMPI2RF O SIMILAR QUE INCLUYA: REPORTES GRÁFICOS, REPORTES ESCRITOS, ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES, ADMINISTRADOR DE PUESTOS, PERFILADOR DE PUESTOS, PROGRAMACIÓN DE PRUEBAS SEGÚN PUESTO A EVALUAR, ADMINISTRADOR DE USUARIOS CON CONFIGURACIÓN 100% ADAPTABLE, BASE DE DATOS DE CANDIDATOS, SOPORTE TÉCNICO Y DEL USO DEL SISTEMA,	NO OFERTÓ		

			EN CASO REQUERIDO CAPACITACIÓN PRESENCIAL O REMOTA PARA LA ACTUALIZACIÓN CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 2 HORAS, SOPORTE TÉCNICO ILIMITADO PARA ADMINISTRADORES Y CANDIDATOS (TELEFÓNICO, REDES SOCIALES, SKYPE, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CHAT EN LÍNEA), ACCESO AL PORTAL DE RH TV. (WWW.RECURSOSHUMANOS.TV) DONDE SE ENCUENTRAN CONSULTORÍAS, CAPACITACIONES, NOTICIAS Y TODO SOBRE LAS TENDENCIAS DEL ÁREA. NOTA: SE REQUIERE QUE EL SOFTWARE SEA INSTALADO EN 21 EQUIPOS (MONOUSUARIOS O CONECTADOS EN RED) UBICADOS EN LA SALA PSICOMÉTRICA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. VIGENCIA: LA VIGENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA SERÁ DE MANERA PERPETUA UNA VEZ ENTREGADA AL BENEFICIARIO. ENTREGABLE: CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE. TIEMPO DE REPOSICIÓN O
--	--	--	--

			REPARACIÓN: INMEDIATA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: PERPETUA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS			
2	10	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA ANTIVIRUS MARCA ESET O SIMILAR MODELO ESET PROTECT ENTRY ON-PREM O SIMILAR, LICENCIAMIENTO POR 1095 DÍAS NATURALES. LICENCIAMIENTO ELECTRONICO GOB/EDU. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRONICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 1095 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. CONDICIÓN DE PAGO: CRÉDITO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CFDI.	SI CUMPLE	NINGUNA	
3	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA MICROSOFT O SIMILAR, MODELO SQL SERVER 2019 STANDARD CORE - 2 CORE LICENSE PACK COMERCIAL/GOBIERNO O SIMILAR.	SI CUMPLE	NINGUNA	

			LICENCIA PERPETUA. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EPSILON TRES S.A.P.I DE C.V VIA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EPSILON TRES S.A.P.I DE C.V VIA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.			
4	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA TECLIB O SIMILAR, MODELO STANDARD GLPI O SIMILAR, LICENCIA POR 1 AÑO + SOPORTE TÉCNICO POR 1 AÑO. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	NO OFERTÓ			
5	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA AOMEI O SIMILAR, MODELO CENTRALIZED BACKUPPER O SIMILAR, LICENCIA PERPETUA + SOPORTE TÉCNICO POR 1 AÑO. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA AOMEI, MODELO CENTRALIZAED BACKUPPER, LICENCIA PERPETUA + SOPORTE TÉCNICO POR 1 AÑO. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA	NO CUMPLE		TODA VEZ QUE DE LA OFERTA TECNICA DEL LICITANTE SE DESPRENDE QUE, DEL RESPECTO DEL MODELO, NO SE REALIZO EL CAMBIO MENCIONADO EN LA JUNTA DE

			ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EPSILON TRES S.A.P.I DE C.V VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EPSILON TRES S.A.P.I DE C.V VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	ACLARACIONES Y OFERTA EL MODELO CENTRALIZAED EL CUAL NO EXISTE POR LO QUE NO SE TIENE CERTEZA DE LO QUE OFERTA.
6	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA HYLAND SOFTWARE O SIMILAR, MODELO ALFRESCO O SIMILAR, LICENCIA PERPETUA + SOPORTE TÉCNICO POR 1 AÑO. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	NO OFERTÓ	
7	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA PROGRESS O SIMILAR, MODELO TELERIK DEVCRAFT COMPLETE O SIMILAR, LICENCIA PERPETUA. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EPSILON TRES	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA PROGRESS, MODELO TELERIK DEVCRAFT COMPLETE, LICENCIA PERPETUA. FORMA DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EPSILON TRES	SI CUMPLE NINGUNA

	textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado IX, inciso a), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria. El proveedor deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. Ver formato de referencia (Anexo B)			
16	Aplica para las partidas 1 y 2. Carta compromiso en la cual el proveedor en caso de resultar adjudicado se comprometa a la activación de las licencias en tiempo y forma, así como el buen funcionamiento de las mismas en los equipos.	PARA LA PARTIDA 2		
17	Este requisito aplica para la partida 2: El proveedor deberá presentar certificado emitido por el fabricante que avale su experiencia en base a lo siguiente: 1 (una) certificación válida y vigente de: ESET CERTIFIED ENDPOINT SOLUTIONS.	PARA LA PARTIDA 2		

ENTE REQUIRENTE


 Lic. Judith López Gámez
 Secretaria Ejecutiva del
 Sistema Estatal de Seguridad Pública.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



L.A.F. Jatsiri Yoloitzin García Ortiz
Encargada de Fondos Federales del Centro de Evaluación
y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes.

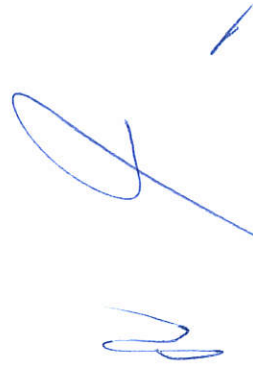


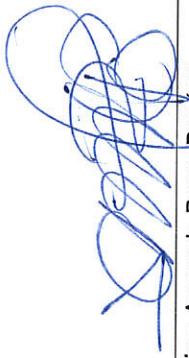
Ing. Eduardo Velasco Quiñones
Coordinador de Infraestructura y Tics del C5 SITEC

POR PARTE DEL AREA TECNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO EN LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA 2



Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado





L. I. Jaime Armando Romo Ramirez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración del Estado.



Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Administración del Estado.

Aguascalientes, Ags., a 01 de septiembre de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

